

**Obra Social
del Personal de Farmacia**

R. N. O. S. 1-0740-4

C.A.B.A., 11 de Febrero de 2020.

REF.: Prorroga modelo de recetario.-

FEDERACION
COLEGIOS
CAMARAS
FARMACIAS

De nuestra mayor consideración:

Ponemos en vuestro conocimiento que por resolución del Directorio de la Obra Social Personal de Farmacia, se prorroga el uso de los dos modelos de recetarios hasta que la Obra Social comunique.

Dado que se nos ha informado de algunos rechazos de recetarios se deberá dispensar normalmente.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

El Directorio de la Obra Social.